# EL MAGISTERIO DE MURCIA

**Organo y propiedad de la Asociación de Maestros Nacionales de la provincia**

**Toda la correspondencia al Sr. Administrador.—No se devuelven los originales.**

**AÑO XVI** | **Murcia 30 de mayo de 1929** | **NUM. 658**

## Desde Madrid

# Las sesiones de la Asociación Nacional

(Continuación)

## Sexta sesión

Comienza poco antes de las cuatro y media de la tarde, siendo grande la espectación y mayor, todavía, la concurrencia de público. Preside el Sr. Xandri, estando acompañado de la Permanente, completa, delegado de la Autoridad y decano Sr. Asián. En la mesa de la prensa, hay, también, mayor número de periodistas.

Terminada la lectura del acta, el Vocal por Alava pide que conste en ella la copia literal del telegrama cursado por la Asociación de Pontevedra y leido en la sesión anterior. Se acuerda de conformidad.

A petición del representante de Alava, también, se hace constar en el acta el sentimiento de la Junta Directiva por el fallecimiento de Don Manuel Puntas Vela, representante de Huelva y elemento prestigioso de la Asocioción Nacional.

El Vocal por Guadalajara protesta de una alusión de que cree que fué objeto en la sesión última, pidiendo—tan desinteresadamente, que produce risas—toda clase de explicaciones. Por fin, acepta las cordiales manifestaciones del Vocal por Logroño dándose por terminado el incidente.

Puestos a discusión los acuerdos de las Asociaciones provinciales, el representante de Barcelona pide que el relativo a la creación de plazas en las categorías de 4.000 y más pesetas, se desglose de la relación general de peticiones y sea objeto de una conclusión especial, de carácter urgente. Termina dando lectura a una nota explicativa de la conveniencia de hacerlo así, y se acuerda en el acto por delirante aclamación de la Asamblea. León propone que se conceda el carácter de urgencia al acuerdo de que se amplíe a 15 días el plazo para reclamar contra las propuestas provinciales de traslado.

Queda acordada la conformidad.

Los representantes de Asturias y Murcia, piden el cuplimiento del artículo 4.° del Estatuto, lamentando la Real Orden de 27 de abril último y encareciendo la urgentísima necesidad de su derogación. También se muestra conforme la Asamblea, habiendo apoyado la propuesta los representantes de Pontevedra, Asturias, Tarragona y Zamora. El Vocal por Palencia presentó una propuesta sobre consortes, que fué desechada unánimemente.

Al leer el Sr. Berna un acuerdo de provincias para la creación del Colegio de huérfanos, la Asamblea, clamorosamente, desecha la petición, y ratifica el acuerdo recaido en las sesiones del año anterior sobre protección para los huérfanos, dándole carácter urgente.

En virtud de lo expuesto, quedan concretadas las cuatro conclusiones especiales, de carácter urgente, en la siguiente forma:

1.ª *Distribución proporcional entre las cinco primeras categorías del Escalafón de las mil plazas de nueva creación, para las que hay crédito consignado en el Presupuesto de Instrucción Pública.*

2.ª *Que se derogue la Real Orden de 27 de abril último, por la que se conceden derechos preferentes para el traslado a los Maestros consortes de los tvncionarios publicos no Maestros.*

3.ª *Que se lleve a realidad inmediata la protección a los huérfanos, en estudio actualmente por una Comisión nombrada por el Ministerió,*

4.ª *Que se amplíe a quince dias hábiles el plazo de reclamaciones contra las propuestas provisionales de traslado.*

La Permanente, según lo acordado, queda obligada a dedicar toda su atención y poner en acción todos los medios posibles para la más rápida consecución de dichas cuotro peticiones de carácter urgente y preterentísimo.

***

A propuestra de Tarragona y León, se acuer-